

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	374774
Número de orden de compra a modificar:	112891

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL VET 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-25 17:47:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107412	Transporte 21 segmentos	2730	2730	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	20516597.29	2730	41033194.58
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 30	11.0	0.55 Metros	18368464.80	2730	202053112.80
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 137 - Pasajeros: 19	7.0	0.55 Metros	18811918.72	2730	131683431.04
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	22.0	0.55 Metros	23258361.14	2730	511683945.08

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 30	5.0	0.55 Metros	21608639.99	2730	108043199.95
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	2.0	0.55 Metros	17795350.35	2730	35590700.70
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	2730	0.00

Artículos editados y/o agregados

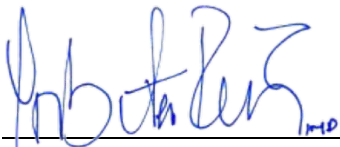
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	2.00	0.55 Metros	52174543.08	2730	104349086.16

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 120 - Pasajeros: 30	11.00	0.55 Metros	14263391.23	2730	156897303.53
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 137 - Pasajeros: 19	7.00	0.55 Metros	14496358.62	2730	101474510.34
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 40	22.00	0.55 Metros	23796074.04	2730	523513628.88
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 30	5.00	0.55 Metros	22204740.40	2730	111023702.00

Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zh: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 116 - Pasajeros: 19	2.00	0.55 Metros	16414676.62	2730	32829353.24
---------	---	--	------	-------------	-------------	------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad Escolar, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente Orden, realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil, con número de radicado S-2023-269235 y con aceptación del proveedor a través de correo electrónico del día 25 de agosto de 2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Carlos Alberto Reverón Peña**

Documento: **79791002**

Firma:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Bogotá D.C., agosto de 2023

Señora
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante Legal
Unión Temporal VET 2023
Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060
Ciudad
Correo: comercial1@especialescondor.com, operaciones@especialescondor.com,
liderlicitaciones@transturismo.co"

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-269235
Fecha	24-08-2023
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **112891** segmento **1 Semestre II**.

Respetada señora Montero, Cordial saludo.

De acuerdo con la demanda del servicio de transporte en el inicio del calendario escolar vigencia 2023 y el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **112891** segmento **1 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ORDEN DE COMPRA	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	\$ 176.867	\$ 41.033.195	232	104.349.086	590
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBANO	\$ 153.071	\$ 202.053.113	1.320	156.897.304	1.025
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	\$ 137.313	\$ 131.683.431	959	101.474.510	739
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	\$ 200.503	\$ 511.683.945	2.552	523.513.629	2.611
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	\$ 186.281	\$ 108.043.200	580	111.023.702	596
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	\$ 153.408	\$ 35.590.701	232	32.829.353	214
					Total	\$ 1.030.087.584	5.875	\$ 1.030.087.584	5.775

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V51.

Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos importantes; que la necesidad de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta

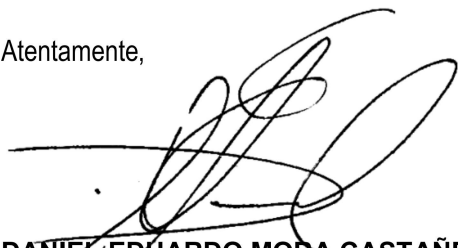
escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.



Quedamos a la espera de su pronta respuesta

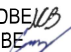

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocio Mendoza Monroy – Contratista DBE 
Rocio Flórez Montoya – Contratista DBE
Juan Carlos Zambrano Grisales – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 



UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Bogota Agosto 25 del 2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL
Atn Dr DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Ciudad

Respuesta Comunicación S-2023-269235

Respetado Doctor Buen Día

En atención a su comunicación actuando Como REPRESENTANTE LEGAL de la unión Temporal VET 2023 de acuerdo a comunicado en referencia me permito aceptar la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra o. 112891 segmento 1 segundo semestre, sin afectar el plazo pactado:

ORDEN DE COMPRA	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	\$ 176.867	\$ 41.033.195	232	104.349.086	590
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBANO	\$ 153.071	\$ 202.053.113	1.320	156.897.304	1.025
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	\$ 137.313	\$ 131.683.431	959	101.474.510	739
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	\$ 200.503	\$ 511.683.945	2.552	523.513.629	2.611
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	\$ 186.281	\$ 108.043.200	580	111.023.702	596
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	\$ 153.408	\$ 35.590.701	232	32.829.353	214
					Total	\$ 1.030.087.584	5.875	\$ 1.030.087.584	5.775

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V51.

Firma:
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante legal
UNION TEMPORAL VET 2023

Bogotá, agosto de 2023

JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 112891
SEGMENTO 1 SEMESTRE II - UNION TEMPORAL VET 2023
NIT 901.668.151-1

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que... “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

El artículo 67 ibídem, a su vez dispone la educación como “derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado “[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: “La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar”.

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 “Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil” en el cual se encuentra el componente de “Programa de Movilidad Escolar” cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED_SA_AM_DBE_047_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL*” la

Secretaría de Educación adjudicó **veintiún (21)** segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED_CM_A_DBE_098_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”; y quien a su vez el día **18 de julio de 2023** suscribió el acta de inicio de la orden de compra **112891** con el contratista **UNION TEMPORAL VET 2023**.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero al contrato en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22 -00893-2023** Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II, en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en el contrato **112891**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGÍA	DÍAS DISPONIBLES	VALOR HORA	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	8	\$ 176.867	\$ 41.033.195	\$ 28.652.490	\$ 12.380.705
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	46	\$ 153.071	\$ 202.053.113	\$ 62.146.639	\$ 139.906.474
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	41	\$ 137.313	\$ 131.683.431	\$ 45.862.636	\$ 85.820.796
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	32	\$ 200.503	\$ 511.683.945	\$ 202.909.147	\$ 308.774.798
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	22	\$ 186.281	\$ 108.043.200	\$ 42.472.155	\$ 65.571.045
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	26	\$ 153.408	\$ 35.590.701	\$ 14.113.553	\$ 21.477.147
						Total	\$ 1.030.087.584	\$ 396.156.620	\$ 633.930.964

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que “(...) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (...)”.

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de las tipologías **Bus urbano, Buseta y Microbús urbano**; considerando que inicialmente estas tipologías operarían con **dos (2), once (11) y diecisiete (17)** vehículos respectivamente; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se está prestando el servicio con **doce (12) Buses urbanos, veintiún (21) Busetas urbanas y diez (10) Microbuses urbanos**; entre rutas regulares y complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría, lo que refleja un aumento del **38,71%** en estas tipologías. La situación narrada generó que el consumo de horas planeado se agotara de manera más rápida en el tiempo, lo que sustenta la necesidad de realizar la **redistribución de recursos**, y de esta manera permita garantizar la operación.

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	URBANO	\$ 176.867	\$ 41.033.195	232	104.349.086	590	5/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	URBANO	\$ 153.071	\$ 202.053.113	1.320	156.897.304	1.025	5/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	URBANO	\$ 137.313	\$ 131.683.431	959	101.474.510	739	5/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUS	RURAL	\$ 200.503	\$ 511.683.945	2.552	523.513.629	2.611	5/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	BUSETA	RURAL	\$ 186.281	\$ 108.043.200	580	111.023.702	596	5/10/2023
112891	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	MICROBÚS	RURAL	\$ 153.408	\$ 35.590.701	232	32.829.353	214	5/10/2023
					Total	\$ 1.030.087.584	5.875	\$ 1.030.087.584	5.775	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v51

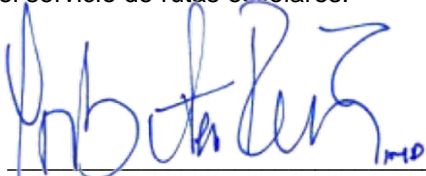
En lo que respecta al segmento **1 segundo semestre**, orden de compra **112891**, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario redistribuir recursos entre las tipologías **Bus, Busetas y Microbús urbana**.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios y beneficiarios.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	JULIO ANTONIO GAITÁN	6	201
		PLAN PADRINOS SAN LUIS	34	1086
USAQUÉN	COLEGIO CRISTÓBAL COLON (IED)	COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN	22	574
	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	FRIEDRICH NAUMANN	2	21
	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	GENERAL SANTANDER	4	84
	COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)	COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)	3	82
	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	BUENAVISTA	2	36
		TORCA	11	346
	COLEGIO TOBERÍN (IED)	TOBERÍN	1	8
COLEGIO USAQUÉN (IED)	USAQUÉN	3	80	
USME	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	USME	1	28
TOTAL			89	2546

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023

Frente a lo anterior, el representante legal de la **UNION TEMPORAL VET 2023**, Señora **Martha Montero Buitrago**, mediante comunicado con fecha **25 de agosto de 2023**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2023-269235**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la redistribución de recursos de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79791002



Proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**
Representante legal Unión Temporal VET 2023
Cedula No.: 41692646



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



PC-PC22 -00893-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Ate. Juan Carlos Zambrano
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual, que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	1214	30	3/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	289	13	8/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	36	8	1/09/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	484	28	29/09/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	652	23	22/09/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	1064	30	3/10/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	1095	20	19/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	816	27	28/09/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	132	26	27/09/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUSETA	1190	27	28/09/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	364	22	21/09/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	80	15	12/09/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	124	28	29/09/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	360	9	4/09/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	276	14	11/09/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1868	27	28/09/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	70	8	1/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	352	22	21/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	140	26	27/09/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1762	28	29/09/2023



Una vez realizado el anterior análisis la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 18 de agosto, cuenta con 1377 rutas regulares y 1675 rutas complementarias activas.
2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran las tipologías que tienen disponibilidad de recursos y que puede evaluar su traslado entre tipologías del mismo segmento:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	3029	63	29/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	2645	50	9/11/2023
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	1214	30	3/10/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	648	49	8/11/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	696	49	8/11/2023
URBANO	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	1106	34	17/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	289	13	8/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	36	8	1/09/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	467	44	31/10/2023
RURAL	8_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	Peajes			22/08/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	1904	52	14/11/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	484	28	29/09/2023
URBANO	7_SII_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	998	40	25/10/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	1656	68	6/12/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	1289	44	31/10/2023
URBANO	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	1132	43	30/10/2023
RURAL	3_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	652	23	22/09/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	1878	134	8/03/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	1326	80	25/12/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	130	40	25/10/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	1976	37	20/10/2023
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	1064	30	3/10/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	3612	61	27/11/2023
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	2972	106	30/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	446	69	7/12/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	1095	20	19/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	816	27	28/09/2023
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	226	35	18/10/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	132	26	27/09/2023
URBANO	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBUS	116	145	25/03/2024
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUS	1391	34	17/10/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	BUSETA	1190	27	28/09/2023
RURAL	23_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112868	MICROBUS	1171	44	31/10/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	2488	68	6/12/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	1368	62	28/11/2023
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	916	47	3/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	996	37	20/10/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	364	22	21/09/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	80	15	12/09/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	1807	65	1/12/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	334	69	7/12/2023
URBANO	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	124	28	29/09/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUS	360	9	4/09/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	BUSETA	276	14	11/09/2023
RURAL	14_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112867	MICROBUS	396	31	4/10/2023
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUS	1868	27	28/09/2023



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	13_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112866	BUSETA	2608	53	15/11/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	70	8	1/09/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	914	46	2/11/2023
URBANO	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	625	41	26/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUS	1540	32	5/10/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	BUSETA	352	22	21/09/2023
RURAL	1_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112891	MICROBUS	140	26	27/09/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	992	70	11/12/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	1762	28	29/09/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	2140	66	4/12/2023

El análisis técnico y financiero presentado, se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Para cualquier validación el archivo con el detalle de la información puede ser consultado en el drive, en donde se actualiza de manera diaria.

Cordialmente,

Otto Bladimir Patiño

Director de Contrato de Interventoría

SCAIN Consultoría SAS

opatino@scain.co

Anexos: N.A.

C.C. Consecutivo

Elaboró: MVP

Aprobó: ARRP